

AVISO - LLAMAMIENTO DE ASPIRANTES E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Grado Medio Bibliotecario, una para la formación en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal.

(Aprobada por Resolución 2666/2020, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 273, de 23 de noviembre de 2020)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la prueba el día 17 de diciembre de 2021, viernes, a las 10:00 horas, en el edificio Pedro Mayo del Instituto Navarro de Administración Pública (calle Navarrería 39, de Pamplona).

El llamamiento se realizará en la puerta de acceso al edificio Pedro Mayo, situada en el patio posterior del Instituto Navarro de Administración Pública (“aparcamiento de la secuoya”). La prueba tendrá lugar en las aulas del citado edificio. Las personas aspirantes se distribuirán por orden alfabético según el primer apellido en las aulas dispuestas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el **Anexo I**.

La prueba, que consta de dos ejercicios, tendrá una duración total de 3 horas (90 minutos por cada ejercicio), con 15 minutos de descanso entre la realización de ambos.

Se recuerda que las preguntas del primer ejercicio de la prueba contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto. No se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material. Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

Respecto del segundo ejercicio, se recuerda que consistirá en la resolución por escrito de varios supuestos prácticos. Esta parte de la prueba se llevará a cabo por el sistema de plicas. Durante el desarrollo de esta prueba se permitirá utilizar las siguientes publicaciones que traerán los propios aspirantes y que estarán disponibles para su consulta: las Reglas de Catalogación vigentes (ed. 1995 o posteriores), la ISBD, edición consolidada (2011), el Formato MARC21 (edición completa, actualización n.30, mayo 2020 o posterior), la Clasificación Decimal Universal (edición 2004 o posterior), la Lista de Encabezamientos de Materias para bibliotecas públicas vigente (1986) y el Perfil de aplicación de RDA para monografías modernas de la Biblioteca Nacional de España (versión 02 o posterior).

Los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El Secretario del Tribunal

D. Alfredo Prado Santamaría

ANEXO I
INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS
ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19

- **NO PODRÁN ACCEDER** a la sede de la prueba las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los accesos a la prueba, así como el tránsito por la sede de la misma, se realizarán por los lugares indicados.
- A la sede de la prueba solo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.
- Cada persona aspirante deberá acudir al lugar de la prueba con **MASCARILLA**. Los miembros del Tribunal o el personal auxiliar solicitarán su retirada a los efectos de identificación de la persona, debiendo proceder a continuación a cubrirse nuevamente con ella. Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO** durante la celebración de la prueba, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros. La obligatoriedad se extiende al uso adecuado de la misma, de forma que debe cubrir desde la parte del tabique nasal hasta el mentón incluido.
- Al entrar en el edificio deberá desinfectarse las manos con el **GEL HIDROALCOHÓLICO** que habrá a su disposición.
- Se deberá **EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES**. A tal efecto:
 - *Se evitará el contacto con el resto de aspirantes, manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
 - ***NO SE PERMITIRÁ** la permanencia de personas aspirantes en las **ZONAS COMUNES** excepto para el mero tránsito.
- **NO** se permitirá **COMPARTIR MATERIAL** para la realización de la prueba, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** tanto el aula como la sede de la prueba por los lugares que se indiquen, evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.

Medidas de PREVENCIÓN DE CARÁCTER INDIVIDUAL:

- Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.
- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.